

III

(Informaciones)

COMISIÓN

Convocatoria permanente de propuestas de acciones de apoyo y coordinación en el ámbito de las redes transeuropeas de telecomunicaciones

(98/C 79/08)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

El título XII del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea dispone que la Comunidad Europea contribuirá al establecimiento de redes transeuropeas en varios sectores, entre ellos el de las telecomunicaciones.

El 17 de junio de 1997, se adoptó una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un conjunto de orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones (DO L 183 de 11.7.1997, p. 12), cuyo anexo I identifica acciones complementarias de apoyo y coordinación.

Sobre la base de este anexo I, la Comisión adoptó el 7 de enero de 1998 un programa de trabajo en el que se especifica el contenido de tales acciones.

La Comisión de las Comunidades Europeas pone en marcha una convocatoria de propuestas cuyo objetivo es la realización de acciones de apoyo y coordinación que proporcionen un entorno adecuado a los proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de telecomunicaciones.

Se invita a las organizaciones individuales o consorcios⁽¹⁾ que reúnan las condiciones definidas en la presente convocatoria a que presenten propuestas relativas a acciones de apoyo, tales como medidas encaminadas a preparar, sostener y difundir los resultados de los proyectos.

En la presente convocatoria, las propuestas deberán referirse al proyecto siguiente:

⁽¹⁾ Si se trata de consorcios, una de las organizaciones deberá erigirse en contratista principal y agente responsable.

TI 4. Acciones de apoyo y coordinación de las telecomunicaciones transeuropeas

El nivel máximo de la ayuda financiera comunitaria se define en la carpeta de información, en la que se describe detalladamente la acción y se proporciona más información sobre los procedimientos y normas de presentación de propuestas.

El presupuesto comunitario indicativo atribuido a la presente convocatoria se sitúa entre 1 y 2 millones de ecus.

El texto de la presente convocatoria y la carpeta de información pueden consultarse asimismo en Internet, en el sitio Web de TEN-Telecom, <http://www.echo.lu/tentelecom>

Las propuestas podrán presentarse en cualquier momento a partir del 14 de marzo de 1998 hasta la fecha límite del 31 de diciembre de 2000.

Las propuestas deberán enviarse a la Comisión por correo certificado o entregarse en mano o mediante servicio de mensajería en la dirección que más abajo se indica.

La correspondencia administrativa referente a la presente convocatoria de propuestas deberá remitirse a:

Comisión Europea, Dirección General XIII, Dirección A, BU 31 3/7, ref. TEN-Telecom 3/98, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel; tel.: (32-2) 296 83 42; fax: (32-2) 296 83 93.

El 1 de abril de 1998 se celebrará en Bruselas una «Jornada de información».